

## **CCOO PROPONE UN ACUERDO SECTORIAL DE TELETRABAJO. LA PATRONAL RESPONDE CON PROPUESTA REACCIONARIA PARA EL CONVENIO**

Se puede decir más alto,  
pero no más claro



**¡Queremos regular el teletrabajo en las TIC!**

Hoy, 19 de octubre, se ha reunido la mesa de negociación del 18º Convenio Colectivo Estatal.

Desde **CCOO** hemos expuesto la necesidad de un acuerdo sectorial sobre teletrabajo.

También hemos presentado la propuesta de **CCOO** de “Tiempo de Trabajo”.

- Reducción de Jornada máxima anual.
- Ampliación jornada intensiva a julio y agosto.
- 24 y 31 de diciembre no laborables.
- 24 días laborables de vacaciones.
- Regulación del Registro de jornada.
- Regulación servicio de guardias.
- Regulación trabajo a turnos, trabajo nocturno, trabajo en días festivos.
- ...

Las **patronales AEC y ANIMES** nos responden con **propuestas reaccionarias**:

- La antigüedad no es un factor que se debe ponderar en el ascenso profesional.
- Para tener acceso a la bolsa de estudios se debe superar el 75% de la formación. Nos evalúan ellos, no el organismo educativo.

- La jornada laboral flexible, completamente para la empresa:
  - Jornada irregular del 15%. El estatuto solo prevé un 10%
  - Las personas desplazadas en cliente efectuarán el horario que la empresa acuerde con el cliente
  - Horario de servicio distinto al del contrato y del que se desarrolle en el centro
  - Le ponen límites a la adaptación de jornada: ½ hora de flexibilidad; si la persona responsable lo concede; persona desasignada no tiene derecho; ...
- Permisos retribuidos, ni tocarlos
- Modifican las faltas y las sanciones, a su manera
- La actualización de dietas y desplazamientos. No opinan.
- Excedencias. Endurecen el procedimiento de solicitud y prohíben realizar tareas relacionadas con el sector.
- La Conciliación, Corresponsabilidad e Igualdad de género. *¡No entienden el porqué de nuestra actualización!*
- El Teletrabajo. Tienen que estudiarlo. *¡Y estamos ya 8 meses teletrabajando!*
- Dimisión de la persona. 2 meses de preaviso, pudiendo llegar a descontar 2 meses de salario.

AEC y ANIMES nos muestran su propuesta de **DESREGULARIZACIÓN** del sector.

En **CCOO** estamos desarrollando un bloque más que presentaremos en la próxima reunión:

- **Clasificación profesional:** donde hablaremos de mejorar la actual clasificación, contratación, salarios ...

Después del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, **CCOO** piensa que es prioritario un acuerdo sectorial sobre teletrabajo.

Os iremos informando puntualmente sobre la evolución en la negociación.

Síguenos en:



[@TICCOOservicios](https://twitter.com/TICCOOservicios)



[@ccooserviciosTIC](https://t.me/ccooserviciosTIC)



[www.ccoo-servicios.es/tic/](http://www.ccoo-servicios.es/tic/)



[tic@servicios.ccoo.es](mailto:tic@servicios.ccoo.es)

**CCOO ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. [¡AFÍLIATE!](#)**